

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Comprobación de sobrevivencia de Pensionados residentes en el extranjero

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Depto. Atención Pensionado
Nombre:	Comprobación de sobrevivencia de Pensionados residentes en el extranjero
Dirección:	Consulados y/o abogados notarios salvadoreños en el extranjero
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m (sin cerrar a medio día)
Tiempo de respuesta:	Variable
Área responsable:	Departamento de Atención a Pensionados
Encargado del servicio:	Departamento de Atención a Pensionados
Descripción:	Comprobación de sobrevivencia de Pensionados residentes en el extranjero
Requisitos generales:	Cada pensionado en el exterior debe de presentarse ante la oficina del consulado de El Salvador en el país de residencia y para los que no pueden realizar su comprobación por medio del consulado, lo pueden hacer a través de notario salvadoreño, que esté autorizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
	Documentación a Presentar:
	Por Vejez:
	-DUI vigente
	-Pasaporte vigente
	-Garnet de pensionado de INPEP
Costo:	Gratuito
Observaciones:	N/A